

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  PIEDECUESTANA | CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DES FIJACION DE AVISO | Código: GC-GEC.PCC01-120.F05 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Página 18 de 35 |

Para notificar **SEGUNDO REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PREJURIDICO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020**, del señor(a) **CONSTRUCTORA S.A.S. GARZON , CALLE 1AN 2D-15 LOCAL 2 BARRIO PALERMO I, con código de usuario 041972,** proferido por la Dra. **SILVIA JULIANA SIERRA CASTIBLANCO DIRECTORA COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy Dieciséis (16) de Abril de 2020 siendo las 8:00 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el **Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011.** "Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. *Él envió de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso*". El presente aviso se desfija el día Veintidós (22) de Abril de 2020, siendo las 6:00 PM.


SILVIA JULIANA SIERRA CASTIBLANCO
DIRECTORA COMERCIAL
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: Lina María Muñoz Morea – Prof. Unv. Gestión de Cobro

| | | | | | |
|---|---------------------|--|---------------------|------------------------------|---------------------|
| ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión | FECHA 20/02/2020 | REVISÓ Profesional Universitario Gestión de Cobro | FECHA 20/02/2020 | APROBÓ Director Comercial | FECHA 24/02/2020 |
|---|---------------------|--|---------------------|------------------------------|---------------------|



☎ (037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioclientes@emp.municipalpiedecuesta.gov.co



Facebook: Piedecuestana



Instagram: Piedecuestana.ESP



Twitter: Piedecuestana.ESP

Avenida
 Expediente
 20/02/2020
 109

www.piedecuestana.gov.co